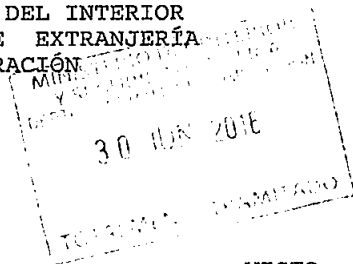


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6551452



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124412

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Isabel Cristina ORTIZ MONTOYA RUN: 24.504.953-6
2. Doña Mary Alfonsina BRIZUELA PERNALETE RUN: 24.964.360-2
3. Don Erick Donato JOY MOSTACERO RUN: 24.428.223-7
4. Doña Blanca Fanny BRAVO RIASCOS RUN: 24.969.224-7
5. Don Breidy MOIRENDA BACHY RUN: 24.910.434-5
6. Doña Vanessa Milena URDANETA GRAZIANO RUN: 24.943.856-1
7. Don Joel Jhoner CIRILO MATIAS RUN: 24.944.041-8
8. Doña Pierina Kaori ARROYO ARIAS RUN: 24.901.158-4
9. Doña Keyt Keyty CONCEPCION VARGAS RUN: 24.919.352-6
10. Doña Florangel Neusiris MARTINEZ VARGAS RUN: 24.919.300-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NEO/CQC
[141]15/06/2016